

Exptes: 45995/2024

La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en fecha 7 de julio de 2025, ha dictado la siguiente resolución:

PRIMERO.- Nombrar el Tribunal calificador que ha de juzgar el proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de bibliotecaria/o, mediante ingreso por el turno libre ordinario, pertenecientes a la plantilla de personal laboral del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas de Zaragoza, en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A2, que estará constituido por las siguientes personas:

Presidencia: Sergio Diego García, Secretario del Patronato.

Suplente Presidencia: Olga García Jubierre, Jefa del Servicio Administrativo de Cultura y Educación

Vocal 1: Olga García Jubierre, Jefe del Servicio Administrativo de Cultura y Educación.

Suplente Vocal 1: Jorge Domenech Acha, Jefe de Unidad I del Servicio Administrativo de Cultura y Educación.

Vocal 2: Albano Hernández Fernández, Coordinador Técnico de Bibliotecas del Patronato.

Suplente Vocal 2: Carmen Ibáñez Monge, Bibliotecaria del Patronato.

Vocal 3: Jesús Gallán García, Coordinador Técnico de la Universidad Popular.

Suplente Vocal 3: Inmaculada García Fernández, Bibliotecaria del Patronato.

Vocal 4: .Inmaculada Ladaga Cuenca, Bibliotecaria del Patronato.

Suplente Vocal 4: Laura Mañas Pérez, Bibliotecaria del Patronato.

Secretaría: Jorge Domenech Acha, Jefe de Unidad I del Servicio Administrativo de Cultura y Educación.

Suplentes Secretaría: Pilar Royo Moya y Laura Villalba Pablo, administrativas del Servicio Administrativo de Cultura y Educación, que actuarán indistintamente.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la siguiente resolución en el BOPZ, tal y como establece la Base Quinta de la convocatoria, así como en el tablón de anuncios y web del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas: [https:// www.zaragoza.es/ciudad/oferta/organismos-dependientes/patronato-educacion-bibliotecas.htm](https://www.zaragoza.es/ciudad/oferta/organismos-dependientes/patronato-educacion-bibliotecas.htm).

TERCERO.- Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Rector del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas en la siguiente reunión que este celebre.

I. C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.